

POLÍTICA DE CUALIFICACIÓN DE LOS COMPRADORES DE LA COALICIÓN LEAF

Aceptación en la Coalición LEAF

Todos los compradores del sector privado que deseen participar en la Coalición LEAF son evaluados por Emergent y aprobados para participar por el Grupo Asesor Principal, basándose en los criterios que se describen a continuación.

Criterios de compra

Para participar en la Coalición LEAF, los compradores del sector privado deben cumplir los siguientes cinco criterios:

- Comprometerse públicamente con objetivos basados en la ciencia (SBTi), u objetivos de descarbonización equivalentes cuantificados y verificados de forma independiente, coherentes con la limitación del calentamiento en línea con el objetivo de temperatura a largo plazo del Acuerdo de París, sin rebasamiento o con un rebasamiento limitado. Además, los compradores del sector privado deben tratar de establecer objetivos SBTi u objetivos equivalentes (como los anteriores) antes de asumir la titularidad de las reducciones de emisiones, y hasta 2023.
- Comprometerse públicamente a alcanzar a mediados de siglo objetivos de cero neto que abarquen los tres ámbitos.
- Unirse a la Carrera hacia el Cero de la ONU.
- Reportar públicamente un inventario de emisiones de gases de efecto invernadero siguiendo el Protocolo de Gases de Efecto Invernadero (GHGP).
- Informar públicamente por separado de cualquier uso de RE u otros créditos de carbono, incluyendo el propósito de su uso. Los informes deben ser auditados de forma independiente.